Sección desteme pedimento y testimonio que pueda
para declaración de derecho y justicia
hago =

Antonio Guardiola
Licenciado Bernal de Quiros

En la Ciudad de Córdoba en veinte y tres días del mes de Junio de mil y seiscientos y veinte y tres años ante los señores Don Joseph de Villalán Guardiola y Roque Ximenez Alcaldes ordinarios Don Martín Suarez de Cárcamo Don Pedro de Villalobos Martín Sánchez de Ocampo Alonso de Ledesma y Don Alonso Fernández Romero Alguacil mayor de esta ciudad y Regimiento de esta dicha Ciudad estando juntos en la Sala de Cabildo de sus mercedes para ver y tratar las cosas tocantes a la República fueron a bien esta Manera

El Señor Alcalde Don Joseph de Villalán Guardiola, dijo que sin embargo de esta Petición dada por parte de Antonio Ruiz de Cárcamo para que se le den los títulos de Regidor de esta ciudad que se le dieron por Su Majestad y se le mandaron guardar en el Cabildo de esta ciudad en que se le dio posesión de dicho oficio de Regidor que no ha lugar lo que pide y pretende

El Señor Alcalde Roque Ximenez dijo que se cumpla como en ella se contiene

El Señor Regidor Don Martín Suarez de Cárcamo dijo que respecto de que el dicho Antonio Ruiz de Cárcamo no ha usado del oficio de Regidor que se le dio en virtud de los títulos que pide y pretende se le den

El Señor Regidor Don Pedro de Villalobos dijo